



Oficio: UIET/REC/CI/019/2018

**Asunto: Nota de Extrañamiento por Escrito
Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 26 de junio de 2018**

*Recibido
10/07/18*

A

L.M.C. María Natividad Soto Pérez
Docente de Tiempo Completo
Presente.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
10 JUL. 2018
RECIBIDO
SECRETARIA
Lorena

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
10/07/18
A

Mediante oficio número UIET/REC/DA/CPALSI/087/2018 de fecha 12 de junio del presente año, suscrito por el L.M.C. Miguel Clemente Candellero Coordinador de los P.A de la Licenciatura en Salud Intercultural, dirigido a éste Órgano de Control Interno, por medio del cual en lo medular menciona que: "no se presentó en el centro de salud de la comunidad el día 1 de junio en la actividad de Vinculación Comunitaria, también hicieron mención los alumnos que es frecuente que no se presente, los envía solo a ellos y a la docente María Esther Pérez Pérez". Por tal motivo, se giró oficio número UIET/REC/16/2018 de fecha 20 de junio del presente, a la Docente de Tiempo Completo L.M.C. María Natividad Soto Pérez, para que el día 21 de junio del presente año, compareciera ante este Órgano de Control Interno, levantándose acta administrativa de tal comparecencia ante el Lic. Edgardo Mayo Hernández y el L.A. Carlos Mario Acosta Hernández, Abogado General y Contralor Interno, respectivamente, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con la presencia de los testigos de cargo L.M.C. Miguel Clemente Candellero, Docente de Tiempo Completo, en funciones de Coordinador de los Programas Académicos de la Licenciatura en Salud Intercultural, adscrito a la Dirección Académica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la C. María Esther Pérez Pérez, Docente Hora, Semana, Mes, adscrita a la Coordinación de los Programas Académicos de la Licenciatura en Salud Intercultural de la División Académica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y los testigos de asistencia L.C.P. Jazmín Frank Hernández, Analista Técnico, adscrita al Departamento de Contraloría Interna de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la L.C. Lorena Guadalupe Osorio Ramos, Asistente Ejecutiva de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Del análisis de las declaraciones de los testigos de cargo realizadas el día 21 de junio del presente año, así como por el oficio f-10 número DA/444/2018 de fecha 1 de junio de 2018, que se tuvo a la vista y en el que se aprecia que, si bien es cierto que cuenta con sello del Centro de Salud, también es cierto que no cuenta con firma alguna y el Informe de la comisión, por lo que no ampara ninguna Comisión. Por tal motivo se hace acreedora a una Nota de extrañamiento por haber faltado a laborar el día 1 de junio del presente año, de conformidad con lo previsto en los Artículos 44 y 49 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, que establecen: que el personal académico tiene las siguientes obligaciones: 1. Cumplir los reglamentos de esta Universidad; y IV. Asistir puntualmente a sus actividades y cumplir la jornada asignada, y que El personal académico que incumpla con las obligaciones previstas en este Reglamento y demás disposiciones, se hará acreedor a la siguiente sanción; II; Nota de extrañamiento por escrito al docente que no cumpla con el programa de trabajo anual o el informe de actividades académicas.

Por ende, se le da vista al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a descontar el día no laborado.



Así mismo, se le requiere para que, en lo sucesivo, cumpla fielmente con la disciplina y las obligaciones propias de su puesto de trabajo, pues de repetirse esas conductas sucesivamente, podrían ser motivo de baja o rescisión de trabajo sin responsabilidad para la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Mario Acosta Hernández
Contralor Interno

c.c.p. Lic. Adela Méndez Martínez. - Rectora. Para su superior conocimiento.

c.c.p. Lic. José del Carmen Méndez Martínez. - Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la UIET.

c.c.p. Archivo minutarío